



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 5 DE MARZO DE 2024
EXPOSICIÓN “ SANEAMIENTO EN PAN DE AZÚCAR”
EDIL (S) JUAN URDANGARAY

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Saneamiento en Pan de Azúcar”. Edil expositor: Juan Urdangaray.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Muchas gracias, presidente. Buenas noches, edilas y ediles.

El tema del saneamiento de Pan de Azúcar comienza en el año 1985 y desde ese entonces hasta ahora ha tenido varias problemáticas porque fue algo que empezó mal. En todos estos años se han destacado varios legisladores y también vecinos por denunciar la situación. Quiero resaltar el nombre de dos compañeros: María Amalia Quintela –que ya no está más entre nosotros– y Darío Toledo –un compañero histórico que ha denunciado la situación del saneamiento de Pan de Azúcar–. Como mencioné, no son las únicas personas sino que buscando expedientes me encontré con denuncias de fines de la década del 80 y década del 90.

(Siendo la hora 21:55 minutos ocupa la presidencia el edil Ronald Martínez).

El objetivo que tiene esta exposición es demostrar la necesidad de invertir en saneamiento, la necesidad de saneamiento que tenemos en Pan de Azúcar, el poco avance que tuvimos en todos estos años desde que se hizo la planta y el saneamiento, la necesidad de una política de Estado y después, si nos da el tiempo, hablaremos algo de los avances en el marco normativo que, pese a que es pequeño, hay un avance en sí.

El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho fundamental establecido en la Constitución de la República; su concreción impacta directamente en una mejor calidad de vida de la población, su entorno inmediato y del medio ambiente, contribuyendo a la inclusión social y a la dignificación y la salud de las personas. Asimismo debemos resaltar que Uruguay se ha comprometido con el avance de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la que considera el acceso universal al saneamiento adecuado como una de las metas en los objetivos de desarrollo sostenible. En ese sentido, nos parece importante remarcar algo de lo que dice las Naciones Unidas de por qué es importante el saneamiento. Las Naciones Unidas dice que es vital para la salud, que contribuye al desarrollo social, que es una buena inversión económica que contribuye a mejorar el medio ambiente, y para finalizar, que es alcanzable.

En 1952 se creó la Administración de las Obras del Estado (OSE) por Ley N° 11.907, como servicio descentralizado del Ministerio de Obras Públicas. Entre sus cometidos tiene la prestación del servicio de agua potable en todo el país y el alcantarillado, excepto en Montevideo, celebración de convenios para obras para alcantarillado, abastecimiento de agua potable y el estudio, construcción y conservación de todas las obras destinadas a los servicios referidos.

La Ley Orgánica de la Administración ha determinado su competencia y establece que la prestación del servicio y los cometidos del organismo deberán hacerse con una orientación fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económica.

Haciendo un poco de historia, entre el año 1952 y 1970 OSE construye redes de saneamiento en las ciudades de más de 10.000 habitantes. A partir de 1980 se incorpora el



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

sistema de bombeo, lo que permitió ampliar el servicio de saneamiento más allá de las cuencas conducidas por gravedad. Desde 1990 se desarrollan grandes inversiones en plantas de tratamiento en localidades con red. Pocos años después se generan nuevos servicios y se concretan planes directores de saneamiento para localidades de más de 1.000 habitantes. En el año 2005 OSE comenzó un fuerte incremento de inversiones en saneamiento, algo que se plasmó claramente en el año 2010.

Yendo a la actualidad, si vamos a la página de OSE nos encontramos con que hay más de 360.000 conexiones, un poco menos del 50 % de las poblaciones que están nucleadas en zonas urbanas accede al servicio.

Referido a la exposición que nos convoca, el saneamiento de Pan de Azúcar, en primer lugar quiero explicar que hay dos tipos de saneamiento: el separativo y el unitario. En Pan de Azúcar está el sistema separativo pero con la problemática de que cuando se hizo el saneamiento en el año 1983-1986 se conectaron los pluviales. Es decir, las aguas pluviales, junto con las aguas residuales de los hogares, deberían ir por tuberías independientes, pero bueno, se conectaron los pluviales a una cañería única y eso genera problemas, algo que viven a menudo los vecinos en Pan de Azúcar.

Lo que comentaba recién, cuando se hizo la planta se conectaron varios pluviales –esto fue error de OSE, que es la que debe controlar a la empresa que trabaja en estas obras–, entonces se generó una mayor presión haciendo que se saturara la red, desbordando la planta y yendo todo, en crudo, a parar al Arroyo Pan de Azúcar.

Quiero recordar que la planta de tratamiento de OSE está a pocos metros del Arroyo Pan de Azúcar, entonces si se desborda lo que está en la planta va a parar al Arroyo Pan de Azúcar, que es el principal afluente de la Laguna del Sauce, donde está el agua que todos tomamos.

Referido a los avances en el saneamiento en la ciudad de Pan de Azúcar, lamentablemente son muy pocos, han pasado varios gobiernos, de todos los partidos políticos, y han sido mínimos.

En primer lugar –como dije recién–, se hace el saneamiento, se hace la planta, en 1983-1986.

A fines de la década de los 90 –1998 aproximadamente– se construyen las “casitas azules” en el barrio Belvedere y ahí se conectan al saneamiento; en ese barrio es el único que está conectado.

Entre 2005-2010 y entre 2010-2015 se hacen las viviendas que también se conectan a la red de saneamiento.

En 2008 se hizo el saneamiento en barrio Sur, con depósito y bombeo propio porque no daban los niveles.

Acá quiero destacar, otra vez, al compañero Darío Toledo, que ya en el año 2004 insistía en la necesidad de saneamiento para Pan de Azúcar, justamente para este barrio, y después como secretario de la Junta Local de Pan de Azúcar fue uno de los compañeros que encabezaron e insistieron en esa obra.

Respecto a la planta –como decía recién–: se construyó en 1985 junto con el saneamiento y una de las necesidades más urgentes que tenía era ampliar la planta porque se desbordaba.

Algo que contaba recién es que contamina el Arroyo Pan de Azúcar.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

También quiero decir que los sólidos quedan en la planta, pero los líquidos van a parar al Arroyo Tarariras, que deberían de llegar como aguas inocuas, pero esto, lamentablemente, no está pasando. Tanto es así que vecinos y organizaciones ambientales han denunciado, en reiteradas ocasiones, la situación. La última denuncia que tengo es del año 2023.

Voy a leer brevemente el informe del Departamento de Control Ambiental de Actividades (DCAA) que corresponde al Ministerio de Ambiente.

El informe sobre la denuncia dice que se evidencia que el descargue de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de OSE Pan de Azúcar es una de las causas de afectación a la calidad del agua en el Arroyo Tarariras.

En base a lo anteriormente mencionado, el DCAA elevó a la Dirección Nacional el informe de referencia 47, del 19 de mayo de 2023, sugiriendo intimar y dar vista a OSE de lo siguiente: 1º) Intimar a OSE a presentar, en un plazo de 3 meses, modificaciones al proyecto de ingeniería, en un formulario SAD, acorde a los caudales y cargas actuales.

2º) Intimar a presentar en un plazo de 2 meses medidas transitorias, que deberán implementarse con anterioridad a la próxima temporada estival.

3º) Dar vista a OSE de que se encuentra pasible de sanción por 300 UR, por superar reiteradamente entre enero del 2021 y marzo del 2023 los parámetros de vertido establecidos en el artículo 11 del Decreto N° 253/79.

Es decir que el Ministerio de Ambiente reconoce que las aguas que están llegando al Arroyo Tarariras, provenientes de la planta de tratamiento de Pan de Azúcar, llegan contaminadas.

Esto se debe principalmente a la falta de inversión y de infraestructura en la planta, pero también en la red de saneamiento en la ciudad de Pan de Azúcar.

Por otro lado, quiero recordar que en el año 2015 tuvimos la presencia de cianobacterias en la Laguna del Sauce, lo que hizo que se implementara un plan de acción en dicha laguna –que varios de los que están acá lo recordarán–, que buscaba la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad como fuente de agua potable en la cuenca hidrológica de la Laguna del Sauce, la cual se anunció el 5 de junio del 2015, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.

El objetivo que tiene este plan de acción de la Laguna del Sauce es formular y ejecutar las acciones principales para controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua en la cuenca hidrográfica de la Laguna del Sauce y asegurar su calidad y cantidad para el uso sustentable como abastecimiento de agua potable.

En este plan se establecieron varias medidas. Voy a hacer hincapié en la medida N° 2, que habla de “dotar de cobertura total de saneamiento y conexión al sistema Maldonado a la localidad de La Capuera” y, por otro lado, de “resolver la conexión domiciliaria al sistema de saneamiento en la ciudad de Pan de Azúcar”.

Justamente en Pan de Azúcar esta medida preveía que, para diciembre del 2017, un 75 % de la gente que vive en centros poblados se pudiera conectar a la red de saneamiento. Estamos en 2024, claramente esto no se cumplió, no ha habido ninguna inversión de 2015 a 2017 y mucho menos en este período de gobierno.

Esta medida tiene un objetivo, un fundamento, una responsabilidad. Voy a leer brevemente el objetivo que tiene la medida, que es “reducir el impacto de las emisiones



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

líquidas de los vertimientos de origen doméstico y, en general, aquellos derivados de áreas urbanizadas”.

Por otra parte, me gustaría hablar de los avances que hubo en este período de gobierno, a nivel general, en lo que refiere a saneamiento, obras e inversiones. El 7 de julio del 2021, el Gobierno, en su página Web y en una conferencia de prensa, anunciaba que iba a invertir más de U\$S1.000.000.000 que permitirían, justamente, la extensión del derecho al saneamiento de 124 localidades del país, para garantizar el acceso al servicio a más de 650.000 uruguayos y que esto iba a generar 12.000 puestos de trabajo.

Ante esta noticia –sin detenerme mucho en esto–, nos juntamos nuevamente con el compañero Darío Toledo y formulamos una propuesta al Directorio de OSE, justamente hablando de la importancia que esto tenía para Pan de Azúcar y que debía ser considerado en esta inversión de OSE. En los fundamentos hacíamos referencia a lo que recién mencionábamos en la exposición: a la necesidad –que hay muchos barrios que están por fuera, sin conexión a la red–, al tema de los puestos de trabajo que decía la noticia también, al tema de la planta, a la importancia de ampliar la red de saneamiento, de ampliar la planta, a que tenemos la planta muy cerca del Arroyo Pan de Azúcar, en fin, algo de lo que hablábamos recién.

Lamentablemente, nos encontramos con que, en diciembre del año 2022, el Gobierno anunció que aquella inversión que en 2021 había dicho que iba a hacer se había reducido aproximadamente un 70 %. En vez de cubrir las 124 localidades, iba a cubrir 61, es decir, algo así como la mitad, pero la inversión económica es casi un cuarto de lo que había anunciado en la primera oportunidad. Habla de 42 plantas de tratamiento, de 110 pozos de bombeo, de 844 kilómetros de red de saneamiento y de que los usuarios que iban a acceder a las conexiones iban a andar en el entorno de los 55.000 –un poquito menos de 55.000–. La inversión –acá la tenemos– son U\$S264.000.000.

En noviembre del 2022 el Gobierno aprobó el pliego y la única ciudad de Maldonado que va a estar dentro de esas 61 localidades es la ciudad de Aiguá que, de una cobertura de un 14 %, va a pasar a tener una de un 31% –es aproximado lo que está proyectado–. Esto en cuanto a lo que refiere a los avances que hay en este período.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Sí, simplemente algo para redondear.

Para finalizar, antes de darle destinos a mis palabras, quiero expresar que el expresidente Tabaré Vázquez, antes de dejar el Gobierno –en febrero del año 2020– dejó un plan nacional de saneamiento, el cual se puede descargar de Página|12 y también de la página de Presidencia. Está muy bueno y es muy interesante porque se establecen mecanismos para avanzar.

Simplemente eso. Y quisiera darle destinos a mis palabras...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Al Municipio de Pan de Azúcar, a OSE, a OSE–UGD en Maldonado, al Ministerio de Ambiente, a la Comisión de Ambiente de esta Junta y al Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- Bien.

Se ponen a votación los destinos de la exposición.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

ASUNTOS ENTRADOS

Tiene la palabra el edil Urdangaray.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Quisiera agregarle destinos a la exposición que realicé hoy.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Al senador Ortuño, al CURE Maldonado y a Darío Toledo.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.